1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL ☐ INFORME FINAL [X]

Cuota Número 3

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4162.010.26.1.0238 de 2024

Nombre completo del contratista: JOSE LUIS HURTADO GUTIERREZ

Documento de identificación: 1234192372 de Cali (V)

Nombre del supervisor: **ANDRES CAMILO CERVINO TORO**

Organismo: Secretaria del Deporte y la Recreación

Objeto del contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la Secretaria de Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " Recreación en Jornadas de Ciclovía y de Actividad Física en Santiago de Cali (FICHA EBI BP 26004704)".

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
24/FEB/2024	30/ABR/2024

Modificaciones al contrato: PRIMERO: MODIFICAR las obligaciones pactadas en el contrato de prestación de servicios No.4162.010.26.1.0238–2024, suscrito con el señor JOSÉ LUIS HURTADO GUTIÉRREZ, por las siguientes obligaciones: 1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos. 2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones. 3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación. 4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos. 5. Apoyar periódicamente la revisión de mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario. 6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios. 7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas. 8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta. 9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores. 10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual. 11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados. 12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental. 13. Elaborar actas de las visitas periódica realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control. 14, Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 01, no se causa desequilibrio económico del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0238–2024, ni reajuste de honorarios ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015 y no altera ni modifica el clausulado inicial.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del Contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0238–2024, que no se modifican mediante la presente Modificación No. 01.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 01 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 01, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de SEIS MILLONES DOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($6.294.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

➢ Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
➢ Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$6.294.000	$ 2.098.000	$4.196.000	$0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 8376251168 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 59198032 Operador: MI PLANILLA Fecha de Pago: 10/04/2024 Periodo de pago de la seguridad social: ABRIL/2024

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4162.010.26.1.0238 de 2024, se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1. Apoyar los procesos de actualización, verificación y control de inventarío de los bienes inmuebles y muebles que se ubican en los escenarios deportivos y recreativos.

- ❖ Informó al departamento de escenarios comunitarios sobre los eventos más relevantes en relación con la inspección de activos e inmuebles en los lugares asignados a las comunas 17 y 22. Esto abarcó instalaciones como el Polideportivo Valle del Lili, Cancha Multifuncional Valle del Lili, el Coliseo Cubierto Bochalema, Cancha Multifuncional en Bochalema.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2. Apoyar al líder de zona en los eventos o acciones que se realicen en los diferentes escenarios, velando por su normal desarrollo y por el buen uso de las instalaciones.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

3. Apoyar al líder de zona en la verificación de los eventos o espectáculos diferentes a lo deportivo autorizados por la Secretaría del Deporte y la Recreación.

- El contratista no realizó esta actividad en este periodo.

4. Brindar apoyo a la comunidad sobre los escenarios asignados con respecto a las inquietudes y reclamos de las actividades desarrolladas en los escenarios deportivos y recreativos.

- Atendió las preocupaciones y quejas de los residentes respecto a las actividades realizadas en los espacios deportivos y recreativos de las comunas 17 y 22, que incluyeron el Polideportivo Valle del Lili, el Coliseo Cubierto Bochalema, la Cancha Multifuncional Valle del Lili, Cancha Multifuncional en Bochalema.

5. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- Contribuyó regularmente en la inspección y mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios ubicados en las comunas 17 y 22, tales como el Polideportivo Valle del Lili, el Coliseo Cubierto Bochalema, la Cancha Multifuncional Valle del Lili., Cancha Multifuncional en Bochalema

6. Mantener al líder de zona informado semanalmente sobre las incidencias más importantes y relevantes que requieran de un tratamiento apoyado por la coordinación de escenarios.

- Informó al líder zonal sobre los eventos más notables y relevantes que impactaron a los parques y canchas en las comunas 17 y 22, abarcando sitios como el Polideportivo Valle del Lili, el Coliseo Cubierto Bochalema y la Cancha Multifuncional Valle del Lili, Cancha Multifuncional en Bochalema.

7. Asistir a las reuniones programadas por el apoyo a la coordinación de administración de escenarios, además de presentar los requerimientos solicitados en las fechas acordadas.

- Asistió de manera puntual a las reuniones agendadas por el líder zonal en el escenario Cides los Pinos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

8. Custodiar, sistematizar la documentación e información propia de cada escenario, de forma tal que se encuentra organizada y dispuesta para su consulta.

- ❖ Veló por la custodia, sistematización y organización de la documentación e información específica de cada escenario, asegurando que estén ordenadas y disponibles para su consulta.

9. Velar por el cumplimiento de las normas y reglamentos elaborados para el funcionamiento y la administración de los Escenarios Deportivos administrados por la Secretaría y Administradores.

- ❖ Realizó inspecciones para asegurar que se cumplieran las normativas y reglamentos vigentes en las comunas 17 y 22 respecto a la operación y gestión de los escenarios asignados.

.

10. Brindar apoyo en las actividades operativas, logísticas o asistenciales de carácter misional de la Secretaría del Deporte y la Recreación en cumplimiento del objeto contractual.

- ❖ Brindó respaldo en las labores operativas, logísticas o de asistencia en los escenarios designados en las comunas 17 y 22.

11. Realizar visitas periódicas a los diferentes escenarios deportivos y recreativos que le sean asignados.

- ❖ Realizó visitas periódicas a los escenarios designados en las comunas 17 y 22, inspeccionando regularmente lugares como el Polideportivo Valle del Lili, el Coliseo Cubierto Bochalema, Cancha Multifuncional en Bochalema y la Cancha Multifuncional Valle del Lili.

12. Brindar apoyo, estructurar, organizar y mantener actualizado el archivo documental del área de escenarios deportivos, cumpliendo con las normas de gestión documental.

- ❖ Brindó apoyo al suministrar la información requerida por la administración al departamento de gestión documental.

13. Elaborar actas de las visitas periódica realizada a los escenarios deportivos asignados, al igual que actas de las reuniones, mesas de trabajo con comunidad y ente de control.

- ❖ Elaboró las actas y los reportes de las inspecciones periódicas a los lugares asignados en las comunas 17 y 22.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

14. Apoyar periódicamente la revisión del mantenimiento preventivo y correctivo de los escenarios deportivos para su diagnóstico de necesidades y posterior mantenimiento, articulados al ingeniero o arquitecto asignado al escenario.

- ❖ Contribuyó de forma continua en la supervisión y aplicación de medidas de mantenimiento preventivo y correctivo en los espacios deportivos designados en las comunas 17 y 22.

MEDIO DE VERIFICACION
LAS EVIDENCIAS DE LO RELACIONADO SE ENCUENTRAN EN EL SIGUIENTE LINK:
https://drive.google.com/drive/folders/16G6BqQR2ycPH4IT3i3zJCqBDI8yj0v2G

Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia de recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION, de los servicios prestados pactadas en el contrato No 4162.010.26.1.0238 de 2024.

Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES

ANDRES CAMILO CERVINO TORO
Nombre y firma del Supervisor

Nombre y firma del Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 26/ABR/2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.